



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00458611- -UNC-ME#FCQ- Derogar RHCD-2026-444- Aval actividad extensión "Voluntariado Interdisciplinario"

VISTO:

La RHCD-2026-444-E-UNC-DEC#FCQ, mediante la cual se otorga el aval como actividad de extensión de la Facultad de Ciencias Químicas según Ord. 3/2019 a las actividades propuestas bajo el título "Voluntariado Interdisciplinario: Diagnóstico Territorial de Vulnerabilidades Sociosanitarias".

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido incorporar información a la mencionada resolución de acuerdo a lo resuelto por el Honorable Consejo Directivo en su sesión del 12-06-2026;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Derogar la RHCD-2026-444-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Otorgar el aval como actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Químicas según Ord. 3/2019 a las actividades propuestas bajo el título "Voluntariado Interdisciplinario: Diagnóstico Territorial de Vulnerabilidades Sociosanitarias", que se realizarán entre el 20 de julio al 30 de noviembre del corriente año articulando con comedores, centros vecinales y clubes barriales de los barrios Bella Vista, Parque Vélez Sarsfield, Suárez, Cáceres, Achával Peña y Colinas de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba.

Artículo 3º: Otorgar un apoyo económico por el monto solicitado de pesos cien mil (\$ 100.000), erogándose con fondos de la Secretaría de Extensión.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

